

Informe

Primer  
Semestre

2025

INSTITUTO  
NACIONAL DE  
DESARROLLO  
RURAL Y DE LA  
TIERRA



PpR

Presupuesto  
por Resultados

Francisco Ruiz Díaz  
Presidente





## ÍNDICE

### Contenido

SIGLAS.....	1
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	2
LOGROS OBTENIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL .....	3
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA .....	7
SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024.....	12



Informe del Primer Semestre 2024

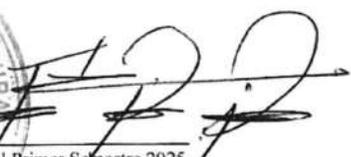
**Francisco Ruiz Díaz**  
Presidente



**SIGLAS**

- BAGP: Balance Anual de Gestión Pública
- BPM: Barrido Predial Masivo.
- INDERT: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
- LPN: Licitación Pública Nacional
- RA: Reforma Agraria
- RP: Resolución de Presidencia
- INAPP: Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay
- MUVH: Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
- OEE: Organismos y Entidades del Estado
- SNC: Servicio Nacional de Catastro
- DGRP: Dirección General de los Registros Públicos
- PAT: Plan de Acción Territorial
- ITAIPU: Entidad Binacional ITAIPU
- PROEZA: Proyecto de Restauración de Ecosistemas Forestales y Mejora de Medios de Vida
- s/s: sin datos



  
 Informe del Primer Semestre 2025  
**Francisco Ruiz Díaz**  
 Presidente  




## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Adjudicación:** Acto administrativo mediante el cual se asigna un lote o propiedad a un beneficiario, conforme a los criterios del Estatuto Agrario.

**Ampliación Presupuestaria:** Modificación del presupuesto institucional aprobado, solicitada para cubrir necesidades adicionales durante el ejercicio fiscal.

**Asistencia a Organizaciones Campesinas:** Apoyo brindado por el INDERT a organizaciones rurales para el acceso a servicios básicos (como agua potable) y proyectos agro productivos.

**Barrido Predial Masivo (BPM):** Estrategia institucional que implica el relevamiento masivo y sistemático de datos sobre la ocupación, uso y situación jurídica de los lotes en las colonias y asentamientos.

**Colonia:** Área territorial organizada con fines de asentamiento rural, destinada a ser ocupada por beneficiarios de la Reforma Agraria.

**Dictamen Jurídico:** Informe técnico legal que fundamenta y respalda decisiones administrativas, como la adjudicación de tierras.

**Ejecución Presupuestaria:** Porcentaje del presupuesto asignado que ha sido efectivamente utilizado en un período determinado.

**Georreferenciamiento:** Proceso técnico de ubicar geográficamente una parcela de tierra usando coordenadas específicas para fines de titulación o regularización.

**Licitación Pública Nacional (LPN): Procedimiento** mediante el cual se selecciona a proveedores u oferentes para la ejecución de obras o servicios, garantizando transparencia y competitividad.

**Mensura Judicial:** Procedimiento técnico-legal que define los límites reales de una propiedad, con validación judicial. Es un paso previo a la titulación.

**Patrimonio Institucional:** Bienes muebles e inmuebles que pertenecen legalmente a una institución pública.

**Reforma Agraria:** Política pública destinada a redistribuir tierras a favor de campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, para promover el desarrollo rural.

**Regularización Jurídica de la Tierra:** Conjunto de acciones técnicas, legales y administrativas orientadas a sanear, adjudicar y titular propiedades en asentamientos rurales.

**Resolución de Presidencia (RP):** Documento oficial firmado por el Presidente del INDERT que valida legalmente decisiones clave como adjudicaciones, contratos, reglamentos, etc.

**SIRT (Sistema de Información para la Regularización de Tierras):** Plataforma utilizada por el INDERT para recolectar, procesar y analizar datos de colonias y asentamientos en proceso de regularización.

**Titulación:** Otorgamiento oficial de un título de propiedad sobre un terreno a una persona o institución, generalmente tras un proceso de regularización.

**Viviendas Sociales:** Unidades habitacionales construidas para familias de bajos recursos en el marco de convenios interinstitucionales, como el MUVH-INDERT.



Informe del Primer Semestre 2025

**Francisco Ruiz Díaz**  
Presidente  
INDERT



## LOGROS OBTENIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL

El Presupuesto del INDERT para el Ejercicio Fiscal 2025 es de Gs. 133.992.937.052 (ciento treinta y tres mil novecientos noventa y dos millones novecientos treinta y siete mil cincuenta y dos), logrando una ejecución presupuestaria al cierre del semestre de Gs. 40.110.251.441 (Cuarenta mil ciento diez millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y uno), equivalente al 30% del total.

La Gerencia de Créditos ha logrado recaudar hasta junio, la suma de Gs. 17.082.220.326 (Guaraníes diecisiete mil ochenta y dos millones, doscientos veinte mil trescientos veintiséis), correspondiente a un 24% del total programado para el 2025; 1.000 (mil) formulaciones de Constancia de Cancelación, a favor de beneficiarios de la reforma agraria; así como; 1.358 (mil trescientos cincuenta y ocho) liquidaciones definitivas formuladas por ventas tierra y 4 (cuatro) liquidaciones por Adjudicación Gratuita; la cual se logró a través de la gestión oportuna implementada, con la adecuada formalización de cuentas por lotes adjudicados y posterior titulación.

Se ha realizado la promoción activa de una cultura de transparencia, integridad y prevención de la corrupción en el ámbito público; mediante la implementación de un Sistema de Denuncias, fortaleciendo los mecanismos de recepción y gestión de denuncias y la optimización del Portal de Denuncias de la Contraloría. Esta plataforma se constituye en una herramienta fundamental para garantizar el acceso ciudadano a canales seguros y confidenciales de denuncia, permitiendo la comunicación de posibles actos de corrupción, irregularidades administrativas u otras conductas contrarias al interés público, dentro del ámbito del sector estatal. Su implementación ha contribuido a mejorar la trazabilidad, eficiencia y transparencia en el tratamiento de las denuncias recibidas. Además, en el cumplimiento de los principios de confidencialidad y no represalia, se han implementado mecanismos legales y protocolos institucionales orientados a garantizar la protección integral de los denunciantes, a fin de resguardar la identidad y seguridad de las personas, que de buena fe, proporcionan información sobre posibles actos de corrupción u otras irregularidades.

En cuanto al fortalecimiento de las capacidades del capital humano del instituto, se han llevado a cabo diferentes actividades de formación como ser:

Taller participativo sobre procedimientos del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional. Fortaleciendo nuestras prácticas. Organizado a través de la INAPP, del cual participaron 8 (ocho) funcionarios de la institución.

Curso sobre la Ley N° 7239/2024 "De emergencia social ante la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes", disponible en la plataforma del INAPP en modalidad virtual asincrónica, con evaluación final por módulo, siendo obligatoria la participación de todo el plantel de funcionarios permanentes y contratados de la institución.

Taller de capacitación sobre "El Misterio del Capital: Los misterios del crecimiento económico y del desarrollo rural". Fueron capacitados 46 (cuarenta y seis) funcionarios. Disertaron en la ocasión, Francisco Ruiz Díaz (Magíster en Economía por la Universidad de Los Andes) y Carlos Ludeña (PhD por la Universidad de Purdue).



Informe del Primer Semestre 2025

**Francisco Ruiz Díaz**  
Presidente





Seminario internacional "Inclusión Financiera". Participaron 60 (sesenta) funcionarios. Disertaron en la ocasión, Francisco Ruíz Díaz y Gloria Ortega (Magister, Consultora Internacional)

Asimismo, informamos que se cuenta con la aprobación de la Reglamentación de Becas y Capacitaciones para el período 2025, Resolución de Presidencia INDERT N° 1276/2025 de fecha 08 de mayo de 2025.

En el marco del Decreto N° 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO LA META REDUCCION DE LA POBREZA, A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DEL ESTATUTO AGRARIO, LEY N° 1863/2002; la Institución ha aprobado por Resolución Presidencia, en el primer semestre la Construcción de Viviendas dentro del Convenio MUVH-INDERT, cuyos potenciales Beneficiarios conformarían 2.472 (Dos mil cuatrocientos setenta y dos) Familias de los Departamentos de Concepción, San Pedro, Guaira, Caaguazú, Caazapá, Itapuá, Misiones, Alto Paraná, Central y Canindeyú.

En el marco de implementación del Sistema de Protección Social, declarada como prioritaria por el gobierno y coordinada por el Gabinete Social de la Presidencia de la República, en las localidades de Itanará y Laurel, en la cual los funcionarios técnicos del área de Genero, Generación y Etnia Rural del INDERT, participaron en la instalación de Mesas de Protección Social del Departamento de Canindeyú, junto a diferentes OEE

Dentro del marco del Proyecto PROEZA se participó en la entrega de la primera partida de cocinas eficientes denominadas "tata piriri", en las colonias Tajy Kare, 1ro. De Marzo, 26 de Febrero y Ara Pyahu del Departamento de San Pedro y Tava Jopoi y Naranjaty, del Departamento de Canindeyú.

Además, en representación al INDERT, se participa en el Programa "Ciudad Mujer Móvil", a fin de llegar a lugares vulnerables y ofrecer asistencia integral a las mujeres, según Ley N° 5446/2015 "De Políticas Públicas para Mujeres Rurales", con capacitaciones destinadas al empoderamiento de las mujeres rurales y el asesoramiento sobre las disposiciones del Estatuto Agrario que establecen facilidades y beneficios para ellas. También se socializa el Protocolo del INDERT, creado como una forma de prevención y abordaje de la violencia patrimonial e institucional hacia estas mujeres rurales.

En relación a las Comunidades Indígenas, se realiza un acompañamiento para la realización de trámites para la regularización de los lotes donde se encuentran asentadas.

Al cierre del Primer semestre del ejercicio fiscal 2025, se encuentra a la firma los contratos para la construcción de obras en 2 (dos) escuelas situadas en los asentamientos rurales de Tierra Prometida, del Distrito de Nueva Germania, Departamento de San Pedro; y en Virgen del Carmen, del Distrito de Yhú, del Departamento de Caaguazú; correspondientes al llamado a la Licitación Pública Nacional N° 03/2024, con ID 454.712, que fueran adjudicados por Resolución de Presidencia del INDERT N° 2493/2024

Sobre el reconocimiento y formalización de comisiones vecinales (reconocimientos de nuevas comisiones y/o renovaciones), a través de Resoluciones a partir del cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 1128/2021 "Por la cual se reglamenta el funcionamiento de las Comisiones Vecinales ante el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra" y la Resolución de Presidencia N° 737/2018 "Por la cual se establecen normas y procesos para la calificación de beneficiarios de la Ley N° 1863/2002 que establece el Estatuto Agrario", fueron reconocidas por la MAI.



Informe del Primer Semestre 2025

Francisco Ruíz Díaz  
Presidente





Con estas comisiones se promueven el acceso a tierras, un recurso esencial para mejorar las condiciones de vida y superar la pobreza; así como promover la organización comunitaria y la resolución transparente de conflictos de tierras. En el primer semestre del año se reconocieron 7 (siete) Comisiones Vecinales de Sin Tierras, de los Departamentos de Concepción, Cordillera, Itapúa, Alto Paraná y Alto Paraguay; y 35 (treinta y cinco) Comisiones Vecinales de Fomento y Desarrollo de los Departamentos de San Pedro, Cordillera, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones, Alto Paraná y Canindeyú.

Promoviendo el reconocimiento de las organizaciones que nuclean a los beneficiarios, quienes utilizan los campos comunales, fomentando la protección y defensa territorial de las fracciones destinadas al uso comunal.

En ese sentido fueron formalizadas y reconocidas 2 (dos) Comisiones y 1 (una) Asociación de Beneficiarios de Campos Comunales; y se capacitaron en el uso racional de los recursos naturales a nivel país, a un total de 196 (ciento noventa y seis) beneficiarios.

Por otro lado, un total de 250 productores piscícolas de los Departamentos de Cordillera, Caazapá, Caaguazú, Canindeyú, Amambay y Alto Paraná; fueron beneficiados con capacitaciones, asesoramiento técnico y entrega de juveniles donados por la ITAIPU.

En el Primer semestre, se realizaron las siguientes acciones para lograr la Regularización Jurídica de la Tierra:

- Relevamiento de datos en 10 (diez) colonias nuevas.
- Actualización de datos en 46 (cuarenta y seis) colonias ya relevadas en años anteriores, de las cuales 18 (dieciocho) corresponden a colonias con planos trabajados y ajustados según los aspectos técnicos establecidos por la Acordada 84/98, con miras a la titulación de lotes a beneficiarios de la Reforma Agraria; y 26 (veintiséis) colonias cuya actualización de datos se realiza a fin de ajustar el plano para su remisión a SNC y DGRP, ajustes para adjudicación de los casos que hoy en día cumplen con los requisitos establecidos por el Estatuto Agrario o requieren actualización por intervención de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- Trabajos de apoyo a diversas oficinas de la Casa Central, sobre 2 (dos) Colonias, con el objeto de proporcionar información para trabajos específicos en los casos relacionados a trabajos interinstitucionales (Convenio INDERT/MUVH); georeferenciamiento y levantamiento de datos para dar respuesta a casos judiciales, georeferenciamiento para mensuras judiciales, actualización de datos para cierres de informes, así como trabajos de amojonamiento, entre otros.
- 32 (treinta y dos) planos de colonias aprobados por el SNC e inscriptos en la DGRP, de los cuales 9 (nueve) corresponden a plano general de loteamiento y 23 (veintitrés) planos corresponden a replanteos de planos ya aprobados anteriormente, pese al cese de actividades tanto en el INDERT como en SNC y DGRP.
- Empadronamiento de 1.957 (mil novecientos cincuenta y siete) lotes, en SNC, correspondiente a un total de 15.209 Has. Aproximadamente.
- Inscripción de 1.465 (mil cuatrocientos sesenta y cinco) lotes ante la DGRP, correspondiente a un total de 5.242 Has 1082 m<sup>2</sup>



Informe del Primer Semestre 2025

Francisco Ruiz Díaz  
Presidente





- 9 (nueve) Informes Finales, sobre situación de colonias relevadas por el Proyecto SIRT, incluyendo, (Plano general de la colonia según título patrimonial, Plano actualizado de la colonia con manzanas y lotes con sus números respectivos, Plano general de la colonia con imagen satelital, Planilla de ocupantes, según estado de ocupación de los lotes y superficie ocupada, Informe jurídico y geográfico del Título Patrimonial, y Plano de uso actual de suelo, al igual que el Plano de la colonia con tonalidades que distinguen la situación documental y registral de cada lote).
- Informe sobre 1.594 (mil quinientos noventa y cuatro) lotes cuyos solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en la ley 1863/2002 "Que establece el Estatuto Agrario", en los artículos, 16° Beneficiarios de la Ley, y; 48° Adjudicatarios. Obligaciones. Aprobados por Resolución de Presidencia del INDERT. Además se cuenta con un total de 262 (doscientos sesenta y dos) lotes cuya adjudicación se encuentra en proceso de generación de RP en Secretaría General.
- Remisión de 1.048 (mil cuarenta y ocho) expedientes de beneficiarios adjudicados a la Oficina Central del INDET (con documentos completos y pago mínimo cubierto) dando cierre al proceso administrativo por parte del Proyecto para la titulación del lote correspondiente.

Al cierre del primer semestre se llegaron a finiquitar 1.095 (mil noventa y cinco) Títulos de propiedad, de los cuales 1.077 (mil setenta y siete) corresponden a personas físicas, 513 (quinientos trece) a favor mujeres y 564 (quinientos sesenta y cuatro) a favor de hombres, y; 20 (veinte) para Instituciones Públicas.



Informe del Primer Semestre 2025

**Francisco Ruiz Díaz**  
Presidente





## LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA

### Actividad 01 Gestión Gerencial

#### Resultado esperado:

La institución cuenta con una gestión administrativa eficiente, que busca constantemente brindar servicios de calidad; brindar procesos administrativos y financieros transparentes, así como también el soporte logístico, técnico y jurídico necesario para ejecutar los programas de acción

La incorporación de familias campesinas al desarrollo social y económico constituye la prioridad del INDERT, lo que es posible gracias a la formalización de propiedades afectadas a la Reforma Agraria mediante un proceso de Barrido Predial Masivo.

La Asignación Presupuestaria - Actividad 1:

Presupuesto FF. 30: 86.342.937.052 Ejecutado: 29.410.251.441 % EJECUTADO: 34

### Actividad 02 Tierras Adquiridas

#### Resultado esperado:

La principal forma de acceso a la tierra para familias sujetas a los beneficios de la Reforma Agraria es a través de la regularización de los compromisos por compra de inmuebles realizadas por; Vía Licitación Pública Nacional, Adjudicación Directa por la Vía de la Excepción de la Ley de Contrataciones Públicas y las Leyes de Expropiación emanadas del Congreso Nacional.

Se ha logrado en el primer semestre el pago por un valor Total: 1.700.000.000 Gs. en Amortización de Deudas - 1 (una) propiedad en los Distritos de Tembiapora y Raúl Arsenio Oviedo, en el Departamento de Caaguazú, importe pagado Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones) equivalente a una superficie de 20 has. sobre el total de 208,2021 has, perteneciente al Señor Jair Weber.

- 1 (una) propiedad en el Distrito de Caaguazú, Departamento de Caaguazú, importe pagado Gs.1.000.000.000 (Guaraníes mil millones) equivalente a una superficie de 67 has. sobre el total de 401,7751 has, perteneciente al Señor Nicolás Godofredo Luthold Feldmann.

La Asignación Presupuestaria - Actividad 2:

Presupuesto FF. 10: 12.650.000.000 Ejecutado: 1.700.000.000 % EJECUTADO: 13



Informe del Primer Semestre 2025

**Francisco Ruiz Díaz**  
Presidente  
INDERT



Adquisición de Tierras							
Propiedad Adquirida	Superficie Tierra Adquirida (Has.)	Costo por Has. (Guaraníes)	Precio Total (total de Has. adquiridas x costo Has.) Guaraníes	Departamento	Distrito	Pago Realizado en el mes	Saldo (Guaraníes)
Jair Weber Weber	208,2012	35.000.000	7.299.626.671	Caaguazú	Temiapora y Raúl Arsenio Oviedo	700.000.000	108.612.004
Nicolas Godofredo Luthold Feldmann	401,7751	15.000.000	6.026.627.073		Caaguazú		1.000.000.000
<b>Totales</b>						<b>1.700.000.000</b>	<b>2.482.771.630</b>

Fuente: Dirección de Contabilidad,  
Gerencia de Administración y Finanzas

### Actividad 03 Colonias con Información Relevadas para su Regularización

Con del Método del Barrido Predial Masivo se dio la celeridad en los procesos de titulación, la actualización de la base de datos sobre las condiciones de ocupación, así como también el diagnostico de las dificultades encontradas en las colonias, que limitan su desarrollo.

#### La Asignación Presupuestaria - Actividad 3:

Presupuesto: 30.000.000.000 Ejecutado Gs.: 9.000.000.000 % Ejecutado: 30

FF. 10: 12.000.000.000

FF. 30: 18.000.000.000

#### Indicador 03-01 Colonias Relevadas

Denominación de la Colonia	Superficie (Has.)	Cantidad de lotes	Departamento	Distrito
Nueva Fortuna	1.300	250	Concepción	Azotey
Curuguay (Santa Helena)	414	245	San Pedro	Liberación
Tobatiry	1.422	449	Caaguazú	Carayao
San Marcos Ampliación (Aguila Negra)	665	173		Repatriación
3 De Noviembre	8.185	885		
Teta Pyahu	1.511	356		Yhú
Zanjita	645	200	Ñeembucú	Villa Oliva
Juana Maria de Lara	1.490	271	Canindeyú	Ybyrarobana
Monte Grande	1.698	221	Itapúa	San Pedro del Paraná
Yacutinga	562	142		San Rafael del Paraná
<b>Totales</b>	<b>17.892</b>	<b>3.192</b>		

Fuente: Gerencia del SIRT



Informe del Primer Trimestre 2025

8  
**Francisco Ruiz Diaz**  
Presidente



**Indicador 03-02 Adjudicación**

Cantidad de Adjudicaciones	Departamento	Cantidad de Beneficiarios					
		Tipo de Beneficiario		Cantidad de Beneficiarios	Por Sexo*		
		Persona	Institución		M	H	Total
31	Concepción	31	0	31	17	14	31
36	San Pedro	35	1	36	14	21	35
13	Cordillera	13	0	13	7	6	13
1	Guairá	1	0	1	0	1	1
276	Caaguazú	273	3	276	128	145	273
168	Caazapá	167	1	168	86	81	167
100	Misiones	97	3	100	58	39	97
4	Paraguarí	3	1	4	3	0	3
193	Alto Paraná	190	3	193	107	83	190
59	Central	59	0	59	47	12	59
342	Canindeyú	334	8	342	154	180	334
372	Presidente Hayes	368	4	372	152	216	368
<b>1.595</b>		<b>1.571</b>	<b>24</b>	<b>1.595</b>	<b>773</b>	<b>798</b>	<b>1.571</b>

Fuente: Resoluciones de Presidencia, Secretaria General

**Indicador 03-03 Títulos Finiquitados**

Titulación de Tierra										
Cantidad de Títulos Finiquitados	Superficie loteada (Hás./ m <sup>2</sup> )	Departamento	Distrito	Asentamiento o Colonia	Cantidad de Beneficiarios					
					Tipo de Beneficiario		Cantidad de Beneficiarios	Por Sexo*		
					Persona	Institución		M	H	Total
160	404	Concepción	s/d	s/d	155	5	160	58	97	155
232	945	San Pedro	s/d	s/d	222	10	232	105	117	222
10	25	Cordillera	s/d	s/d	10	0	10	5	5	10
42	171	Guairá	s/d	s/d	40	2	42	18	22	40
110	175	Caaguazú	s/d	s/d	108	2	110	59	49	108
12	47	Caazapá	s/d	s/d	11	1	12	6	5	11
26	87	Itapúa	s/d	s/d	26	0	26	12	14	26
18	335	Misiones	s/d	s/d	18	0	18	8	10	18
1	1	Paraguarí	s/d	s/d	1	0	1	0	1	1
320	715	Alto Paraná	s/d	s/d	320	0	320	157	163	320
108	26	Central	s/d	s/d	108	0	108	61	47	108
9	10	Amambay	s/d	s/d	9	0	9	6	3	9
44	168	Canindeyú	s/d	s/d	44	0	44	17	27	44
2	2839	Alto Paraguay	s/d	s/d	2	0	2	1	1	2
3	8607	Boquerón	s/d	s/d	3	0	3	0	3	3
<b>1.097</b>	<b>14.555</b>				<b>1.077</b>	<b>20</b>	<b>1.097</b>	<b>513</b>	<b>564</b>	<b>1.077</b>

Fuente: Gerencia de Colonias y Tenencias



Informe del Primer Semestre 2025

**Francisco Ruiz Díaz**  
Presidente





### Títulos en Ruta de Finiquito

Actualmente, en la Dirección General de Registros Públicos se encuentran 85 (ochenta y cinco) títulos en proceso. En cuanto a los títulos observados por dicha dirección, de un total de 207 (doscientos siete), se logró corregir 136 (ciento treinta y seis), los cuales están listos para su reingreso.

Asimismo, 160 (ciento sesenta) títulos han sido remitidos para la firma del Presidente, a fin de ser posteriormente enviados al Servicio Nacional de Catastro.

En el Servicio Nacional de Catastro, 136 (ciento treinta y seis) títulos se encuentran en proceso de empadronamiento. Por otra parte, 424 (cuatrocientos veintiséis) títulos están pendientes de firma por parte de los beneficiarios de las colonias Virgen del Camino y Koe Rory.

En cuanto a la carga de nuevos títulos, se tiene un total de 268 documentos en proceso.

Con base de todos los datos reportados, se informa que un total de 1.209 títulos se encuentran actualmente en ruta de finiquito.

### Actividad - 04 Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos.

#### Resultado esperado:

Serian beneficiarias con la construcción del sistema de abastecimiento de agua potable, con sus respectivas redes de distribución, 600 familias de colonias y/o asentamientos rurales de Iro. de mayo - manzana San Jorge – Jhugua Ocampos el Distrito de Horqueta, Departamento de Concepción; San Isidro Localidad 2da. Línea, del Distrito los Cedrales del Departamento de Alto Paraná; el Asentamiento Koé Pyahu-Localidad manzana Curupay, del Distrito de Capitán Bado, Departamento de Amambay; Ko'e Rory, del Distrito de Juan E'Oleary, del Departamento de Alto Paraná; Ignacio A. Pane – Manzana Ciervo Cua, del Distrito de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá; Calle 22 Tovatiry, Distrito RI3 Corrales, Departamento de Caaguazú; Santa Lucia Mbataby, del Distrito de Yasy Cañy y Santa Catalina, del Distrito de Curuguaty, ambos del Departamento de Canindeyú; y 4ta. Línea Santa Lucia, del Distrito de Yrybucua, del Departamento de San Pedro.

Al cierre del Primer Semestre del presente ejercicio se informa que se encuentran en proceso de Licitación y sujeto a la disponibilidad presupuestaria, para la construcción de 1 (un) Sistema de Agua para 50 familias de la Colonia Santa Lucia Mbataby del Distrito de Yasy Cañy, del Departamento de Canindeyú, con una inversión aproximada de Gs. 587.669.571 (Guaraníes quinientos ochenta y siete millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y uno). Así también 1 (uno para 173 familias de la Colonia Ko'e Rory, del Distrito de Juan E. O'Leary, del Departamento de Alto Paraná, con una inversión aproximada de Gs. 822.837.992 (Guaraníes ochocientos veintidós millones ochocientos treinta y siete mil novecientos noventa y dos)

Al mismo tiempo, se están realizando trabajos para la ejecución de los llamados a Licitación relacionados a los Proyectos Agro productivos, sujeto a la disponibilidad presupuestaria.



Informe del Primer Semestre 2025

Francisco Ruiz Díaz  
Presidente 10





INSTITUTO NACIONAL DE  
DESARROLLO RURAL Y  
DE LA TIERRA (INDERT)  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
YVY HA OKARAYGUA  
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ  
REMIMOÍMBY

**La Asignación Presupuestaria - Actividad 4:**

Presupuesto FF. 30: 5.000.000.000      Ejecutado Gs.: 0      % Ejecutado: 0



Informe del Primer Semestre 2025

**Francisco Ruiz Díaz**  
Presidente





## SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024

Al cierre del Primer Semestre no se puede consignar avances en cuanto al objetivo de fomentar el arraigo rural, mediante una estrategia de Desarrollo Rural integrado como proyectos agros productivos y horticultura; así como la construcción de nuevos sistemas de agua potable a favor de 798 (setecientos noventa y ocho) familias de los Departamentos de Caazapá, Alto Paraná, Concepción, Amambay, San Pedro y Caaguazú; ya que estos están sujetos a la disponibilidad presupuestaria. No obstante, se mantienen las gestiones necesarias para asegurar los recursos requeridos, de modo a viabilizar la ejecución de dichas iniciativas en el segundo semestre, priorizando la mejora de la calidad de vida en el medio rural y el fortalecimiento de la permanencia de las familias en sus comunidades.

Se encuentran en proceso de licitación 2 (dos) sistemas. 1 (uno) en el Departamento Canindeyú, Distrito de Yasy Cañy, Colonia Santa Lucia Mbataby, que beneficiaría a 50 (cincuenta) familias y 1 (uno) en el Departamento de Alto Paraná, Distrito de Juan E. O'Leary, Colonia Ko'e Rory, que beneficiaría a 173 (ciento setenta y tres) familias. Asimismo, otros 7 (siete) sistemas de agua potable, junto con sus respectivas redes de distribución, se encuentran en proceso de cumplimiento de requisitos para su posterior llamado a licitación. En lo que respecta al proceso administrativo para la adjudicación de lotes coloniales y fiscales, con el objetivo de avanzar hacia la regularización de 3.000 expedientes, durante el primer semestre se han producido 65 (sesenta y cinco) dictámenes favorables para la adjudicación de lotes fiscales. En cuanto a las adjudicaciones de lotes coloniales de origen adquirido, cuya titulación requiere inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, estas se encuentran supeditadas al avance del proceso de Barrido Predial Masivo.

Con el objetivo de mejorar los niveles de recaudación de cuotas y obligaciones vencidas, se confeccionaron un total de 642 (seiscientos cuarenta y dos) Notificaciones para los Departamentos de Amambay, Canindeyú, Alto Paraguay y Boquerón, de las cuales; 256 (doscientos cincuenta y seis) notificaciones fueron recepcionadas por los recurrentes y 318 (trescientos dieciocho) no fueron entregadas por diversos factores (inclemencia del tiempo, lotes abandonados, beneficiarios que viajaron al exterior y/o fallecimiento) y se encuentran resguardadas en la Dirección de Recuperación de Créditos.

Actualmente se encuentran en proceso de elaboración 68 (sesenta y ocho) notificaciones correspondientes al Departamento de Caaguazú, las cuales incorporan los ajustes en los montos de las liquidaciones conforme a lo establecido en las Resoluciones de Presidencia N.º 088/2025, 134/2025, 674/2025, 1070/2025 y 1572/2025. Estas notificaciones están previstas para ser entregadas durante la segunda quincena de julio.

En relación al desafío de Obtener una Ampliación Presupuestaria a fin de hacer frente a los compromisos de pago por Adquisiciones de tierras, se informa que en el proceso de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal vigente, no se pudo presentar el pedido de Ampliación Presupuestaria en el Objeto de Gasto 450, a razón de lo establecido en la Ley N.º 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", que en su artículo 17º expresa: "Las Ampliaciones Presupuestarias financiadas con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, no serán atendidas durante el Ejercicio Fiscal..." e igualmente en lo que concierne a la Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales; ya que esta no registra el flujo de ingresos proyectados al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal vigente y se encuentra por debajo de las estimaciones realizadas en relación a la meta actual, consignada en el Presupuesto

Informe del Primer Semestre 2025

Francisco Ruiz Díaz  
Presidente





Total de Ingresos del ejercicio 2025 por Gs. 65.265.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco millones); por tanto tampoco se puede solicitar una ampliación en esta fuente, a razón de que el fundamento para una ampliación se sostiene en un superávit en cuanto a lo recaudado a la fecha, y una consecuente proyección de superación de la meta señalada.

Se encuentra en proceso de inicio, la subasta pública para realizar el remate de los vehículos que se encuentran en desuso. Además, los fondos recaudados podrían destinarse al financiamiento de nuevas adquisiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario del Presupuesto General de la Nación.

Sobre la planificación para la adquisición de vehículos por parte de la institución, se informa que el mismo debe regirse estrictamente por las disposiciones establecidas en las leyes y reglamentaciones vigentes. Cabe señalar que conforme a lo estipulado para el presente ejercicio fiscal y atendiendo a la naturaleza de las funciones institucionales asignadas, este tipo de adquisiciones descripto en el clasificador presupuestario bajo el objeto de gasto 537.

No obstante, considerando la política institucional y los objetivos estratégicos propuestos, podría contemplarse la posibilidad de recurrir a las excepciones previstas en la ley, siempre que se justifique debidamente la necesidad y se cumplan con los requisitos formales y sustantivos establecidos por los organismos de ejecución y control presupuestarios competentes.



Informe del Primer Semestre 2025

**Francisco Ruiz Díaz**  
Presidente





**Contactos:**

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Lic. Elizabeth Guillen Martinez, Directora de Evaluación y Seguimiento  
Ing. Aldo Medina  
Sr. Clarissa Yaluk
- ✓ Verificado: Lic. Arturo Iván Bogado M., Gerente de Políticas y Planificación
- ✓ Dependencia: Dirección de Evaluación y Seguimiento – Gerencia de Políticas y Planificación.  
Dirección de correo electrónico institucional: [dir-evaluacionsgto@indert.gov.py](mailto:dir-evaluacionsgto@indert.gov.py) y/o  
[planificacion.indert.18@gmail.com](mailto:planificacion.indert.18@gmail.com)
- ✓ N° de teléfono Institucional: 021-4395000

Arturo Iván Bogado  
Gerente de Políticas y Planificación  
INDERT

LIC. ELIZABETH GUILLEN  
Directora de Evaluación y Seguimiento  
Gerencia de Política y Planificación  
INDERT

Informe del Primer Semestre 2025  
Francisco Ruiz Díaz  
Presidente  
INDERT